



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE SAN MARTÍN - SALA II SEC PENAL N°4

Causa N° FSM 17850/2026

"SOLICITANTE: ALEGRE, CRISTOPHER LAIN s/HABEAS CORPUS"

Reg. N° 11.197

San Martín, de marzo de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR el pronunciamiento que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto desestimó el habeas corpus preventivo promovido en autos respecto de Christopher Laian Alegre (DNI 38.821.711).

A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala –decreto 385/2017 del PEN-. **REGÍSTRESE**, hágase saber a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la C.S.J.N. (Acordada 10/2025 de la CSJN y ley 26.856) y **DEVUÉLVASE**.

